

Bilbao, 23 de noviembre de 2015

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

**Asunto: Determinación del precio de referencia de las acciones de Iberdrola, S.A. en relación con la emisión de bonos de Iberdrola International B.V. por importe de 500 millones de euros, con vencimiento en 2022**

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre* y disposiciones concordantes y como continuación a las comunicaciones de hecho relevante del día 6 de noviembre de 2015 (con números de registro oficial 230.680 y 230.732, respectivamente), ponemos en su conocimiento que el pasado 21 de noviembre se fijó el precio de referencia de las acciones de Iberdrola, S.A. ("**Iberdrola**") en relación con la emisión de bonos de Iberdrola International B.V. (el "**Emisor**")<sup>1</sup> por importe de 500 millones de euros y vencimiento en 2022 (los "**Bonos**").

El precio de referencia de las acciones de Iberdrola será de 8,7479 euros, lo que representa una prima del 35 % sobre la media aritmética del precio medio ponderado por volumen de las acciones de Iberdrola en las Bolsas de Valores españolas durante las sesiones bursátiles comprendidas entre los días 9 y 20 de noviembre de 2015 (inclusive), que resultó ser de 6,47994 euros.

Dicho precio de referencia coincide con el precio de ejercicio de la opción de compra de acciones de Iberdrola adquirida por Iberdrola Financiación, S.A. a Barclays Bank PLC para cubrir la exposición del Emisor a cualesquiera pagos que deba realizar derivados del ejercicio de la opción por los titulares de los Bonos.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

---

<sup>1</sup> Filial íntegramente participada por Iberdrola, S.A.





### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no puede ser difundida, distribuida ni, de ningún otro modo, reproducida y cualquier difusión, distribución o reproducción, total o parcial, de la misma no está autorizada. El incumplimiento de esta restricción puede dar lugar a una violación de la *Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933 (United States Securities Act of 1933)*, según ha sido modificada (la "**Ley de Valores de los Estados Unidos de América**") o las leyes aplicables en cualquier otra jurisdicción en la que dicha difusión, distribución o reproducción esté prohibida por la ley.

Esta comunicación no constituye una oferta de venta de valores en los Estados Unidos de América. Los valores mencionados en este documento no han sido ni serán registrados bajo la *Ley de Valores de los Estados Unidos de América* y no pueden ofrecerse o venderse en los Estados Unidos de América o por cuenta o beneficio de personas de los Estados Unidos de América (*U.S. persons*), salvo previo registro de conformidad con la *Ley de Valores de los Estados Unidos de América* o al amparo de una exención a dicha obligación de registro contemplada en tal ley. No habrá una oferta pública de los valores en los Estados Unidos de América.

Esta comunicación ha sido preparada, única y exclusivamente, a efectos informativos y no constituye una oferta (ni una solicitud de ofertas) de compra o venta de Bonos o acciones.

